

Química:

Descripción de la actividad:

En estos módulos se desarrollan una gran variedad de actividades, relacionadas con la fabricación de productos químicos (gases, colorantes, abonos, plásticos, etc., fabricación de plaguicidas y productos agroquímicos, fabricación de pinturas, barnices, tintas, productos farmacéuticos, detergentes, etc. y trabajos en laboratorios.

Riesgos detectados:

Nos podemos encontrar con todo tipo de sustancias químicas que se pueden presentar en forma de:

Aerosoles: su tamaño es inferior a 100 micras.

Gases: como el amoníaco, cloro, monóxido de carbono, metano, entre otros, que pueden ser muy peligrosos para la salud.

Vapores: fase gaseosa de una sustancia, sólida o líquida, como disolventes (**percloroetileno**, que se sospecha que puede provocar cáncer, hidrocarburos aromáticos, que pueden provocar cáncer, se sospecha que dañan la fertilidad y pueden provocar **defectos genéticos**)

Polvos: como **polvo de cuarzo** que pueden resultar **cancerígenos**.

Fibras: partículas con forma alargada mayor de 5 micras, como fibras de **amianto**, de **vidrio**, que pueden provocar enfermedades muy graves como **cáncer de pulmón**.

Nieblas: generadas por la condensación de un estado gaseoso, ebullición, atomización, etc...

Humos: generados por combustión incompleta o suspensión en el aire de partículas sólidas metálicas en un proceso de condensación del estado gaseoso.

Algunos de estos productos o sustancias como el **cloruro de vinilo**, el **benceno**, el **amianto** o los **dicromatos** son **cancerígenos, mutágenos y teratógenos**.

Medidas preventivas:

1. Sustituir la sustancia peligrosa por otra que sea menos dañina.
2. Aislamiento de las operaciones peligrosas, blindaje de los equipos.
3. Utilizar ventilación general (no recomendable cuando el contaminante es tóxico o en alta concentración) o ventilación localizada (campanas de aspiración, conductos, depuradora, ventilador).
4. Mantener los espacios limpios.
5. Utilizar sistemas de alarmas por si hay algún escape.
6. Formación e información a las personas que entren en contacto con sustancias peligrosas.
7. Rotación de puestos.
8. Utilización de equipos de protección individual y colectiva adecuados, teniendo en cuenta las indicaciones de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad de los productos que se utilicen.
9. Almacenar correctamente los productos según sus características y propiedades.
10. Realizar la vigilancia de la salud de forma periódica según los protocolos establecidos en cada caso.

Con la financiación de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Más información:

Manual básico de Prevención de Riesgos Laborales de la Familia Profesional Químicas. Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

FUENTE

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

FUENTE

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con agentes químicos presentes en los lugares de trabajo.

FUENTE